



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

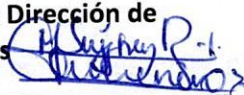
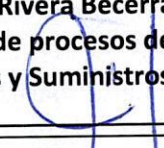
Acta circunstanciada 021

FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-46500725-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN



La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2025 en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con los artículos 36, 49, 50 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros 	C. José David Rivera Becerra Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros 
---	--

Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades

C. Gabriela Vargas Muñoz Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
--	--

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente Invitación, los Miembros de esta Dirección, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Invitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Invitación.



Se procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Gabriela Vargas Muñoz, Gustavo Ortiz Vázquez, María Covadonga Baca Martínez, Omar Macias Acevedo, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras y José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación M3F-46500725-1, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente Invitación:

- **SINERGIA DIRIGIDA, S.C.**
- **DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA**
- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por esta Dirección a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente Invitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SINERGIA DIRIGIDA, S.C"**:

Partida 6

Se desecha su propuesta ya que se solicita par de bota táctica entregada en caja y no oferta la entrega en caja, lo anterior en contravención al Anexo I y I-A, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

Partida 7

Se desecha su propuesta ya que se solicita par de bota táctica entregada en caja y no oferta la entrega en caja, lo anterior en contravención al Anexo I y I-A, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

Partida 1, 2, 3 y 4

Se desecha su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.2.2, así como en el previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

Partida 1, 2, 3 y 4

Se desecha su propuesta ya que se solicita carta del licitante en la que indique que es de nacionalidad mexicana y que los bienes son producidos en México y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.2.4, así como en el previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

Al licitante **"DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA"**:

Partida 2

Se desecha su propuesta ya que se solicitan 36 prendas en color negro y 35 en color marino (Navy) y el proveedor oferta 35 prendas en color negro y 35 en color marino (Navy), lo anterior en contravención a lo

solicitado en el Anexo I y I-A, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

Partida 4

Se desecha su propuesta económica ya que presenta datos contradictorios entre su oferta económica electrónica y el documento presentado en el apartado de "Propuesta económica" de su carpeta digital, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, así como lo previsto en el numeral 10 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.":

Partida 1, 2, 3 y 4

Se desecha su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.2.2, así como en el previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

Partida 1, 2, 3 y 4

Se desecha su propuesta ya que se solicita carta del licitante en la que indique que es de nacionalidad mexicana y que los bienes son producidos en México y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.2.4, así como en el previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

Al licitante "CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.":

Partida 7

Se desecha su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.2.2, así como en el previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

Partida 7

Se desecha su propuesta ya que se solicita carta del licitante en la que indique que es de nacionalidad mexicana y que los bienes son producidos en México y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.2.4, así como en el previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente Invitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA, partidas 1, 3 y 6

DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., partidas 6 y 7

CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V., partidas 5 y 6

Las anteriores desechamientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases y anexos de la presente Invitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la Invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 35 fracción II, 39, 47, 48, 49, 53 último párrafo, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el numeral 4 del apartado III. Condiciones generales de las bases de la Invitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA"** con domicilio en Calle Unión #101, Col. Centro, Zacatecas, Zac., C.P. 98000, se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	GORRA GUARDIA DE SEGURIDAD	90	\$31,320.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	PANTALON TACTICO	11	\$16,332.80

Total Adjudicado: \$47,652.80

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003660

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$47,652.80

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."** con domicilio en calle Juan Nepomuceno Herrera #111, colonia Villas del Campestre, León, Gto., C.P. 37150, se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	BOTA TÁCTICA	231	\$265,601.95
7	BOTA TIPO MILITAR	12	\$17,483.93

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$283,085.88

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003661

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$283,085.88

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Deposito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante **"CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V."** con domicilio en Calle Tex Lech Km 45.5, Ecatepec de Morelos, México, C.P. 55024, se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	GORRA TIPO BOINA PARACAIDISTA	12	\$8,800.96

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$8,800.96

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003662

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$8,800.96

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;

2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Invitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 2 y 4 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 51, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso b) fracción I del apartado VII. Declaración de Desierta de las bases de la Invitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **07 de noviembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso E, de las bases de la Invitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante escrito de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **12:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.